

ños. Una ley inteligente lo autoriza y yo me atrevo a pronosticar que no transcurrirá mucho tiempo sin que sean los Tribunales Infantiles patrimonio exclusivo vuestro. ¿Y sería mucho agregar que también tendréis asiento en el Jurado, cuando de calificar el *hecho social delictuoso*, afectado por los móviles que impulsaron al delincuente femenino, se trate? ¡Móviles de importancia capital para la equidad de los veredictos y que pueden escapar a la tosquedad de los medios de recepción sensible masculinos!